

Empieza el juicio oral al policía federal que fusiló a Jon Camafreitas

CORREPI :: 26/08/2014

Juicio al gatillo fácil en los juzgados de Comodoro Py

“...Yo en esos momentos tenía el arma en la cintura, con la mano apoyada en la pistolera, en algún momento la saqué, luego la tomo, empezó el forcejeo, en un momento se me cae la pistola, cae al piso, yo estaba de costado forcejeando.

Este sujeto se agacha para tomar el arma, yo intento acercarme al arma para que no la tome. No recuerdo bien si logró tomarla, no recuerdo si nos levantamos los dos con el arma en la mano, pero sí que había un forcejeo, cuando me repongo siento un “chasquido” y ahí se quedó todo. No se si cuando se cayó el arma al piso se montó, no lo se, sinceramente no se lo que pudo haber pasado. (...) Recuerdo cuando el arma se cayó al piso, lo que intenté es recuperarla, porque esta persona se abalanzó sobre el arma, realmente tuve mucho miedo, luego pasó lo que le comenté”.

El cabo de la policía federal Martín Alexis Naredo, de la comisaría 8ª, justificó así, ante el juez de instrucción, el fusilamiento de Jon Camafreitas, de 18 años de edad.

El 21 de enero de 2012, a la 1:30 de la madrugada, el cabo Naredo y el oficial ayudante Juan Carlos Moreyra llegaron con el móvil 108 a la Av. Independencia y Sánchez de Loria. Habían escuchado en la radio policial que en la zona había algún disturbio. Los policías vieron a dos chicos, Jon y un pibe de 14, que doblaban por Sánchez de Loria hacia México.

Iban a su casa, a una cuadra y media de allí. El patrullero dobló de contramano.

“Alto, policía”, gritaron. Los muchachos se frenaron, pegaron la vuelta y salieron corriendo hacia Independencia.

Moreyra alcanzó enseguida al pibito de 14 y lo redujo. Naredo arrinconó a Jon frente al local de Independencia 3275.

Naturalmente, venía arma en mano, sin seguro, amartillada y con bala en recámara. Jon se agachó y bajó la cabeza en un inútil intento de protegerse.

Cuando sonó el tiro, la boca de la pistola 9 mm estaba apoyada sobre su cabeza.

La bala entró por la nuca.

A pesar de eso, el juez de instrucción concluyó que no había mérito para procesar al policía, que quedó en libertad. La organización y la lucha de la familia de Jon, con su mamá Delia, su tía Gladys y su prima Alejandra (ambas, además, madre y hermana de Marcelo Sepúlveda, asesinado un mes antes por la bonaerense en Benavídez) frenó la inminente impunidad.

Los restos de pólvora en la gorrita que llevaba puesta Jon, la trayectoria de arriba hacia abajo del disparo, y la bala incrustada en la parte inferior de la persiana metálica del local alcanzaron y sobraron para que el policía fuera procesado por homicidio simple, aunque no

fue bastante el fusilamiento a boca de jarro para que el fiscal y el juez se animaran al homicidio calificado, como lo hacemos desde la querrela en la que interviene CORREPI.

Mañana 26 de agosto, a las 10:00, va a empezar el juicio oral contra el policía Naredo, que sigue libre a pesar de la gravedad del delito y de la pena que enfrenta. A partir de ese día, y hasta el 4 de septiembre, los jueces del Tribunal Oral nº 23, con sede en Comodoro Py 2002, escucharán a los testigos y a los peritos, y después de los alegatos tendrán que dictar sentencia.

Veremos entonces si se animan ellos a llamar las cosas por su nombre, y lo condenan a prisión perpetua como reclamaremos, o si, como suelen hacer, echan mano de retorcidas y absurdas tesis para no decirle asesino al asesino, pero, sobre todo, para no reconocer que el que empuñaba la 9 milímetros esa madrugada en Balvanera, era el estado argentino.

Movilizaremos a las puertas del tribunal a las 10:00, misma hora en la que se conocerá la sentencia en el juicio de extradición del periodista y militante peruano Oswaldo Quispe.

¡Libertad al compañero Quispe! ¡Cárcel al asesino de Jon Camafreitas!

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/empieza-el-juicio-oral-al